

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202461002567806* con Fecha 2024-04-15

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: *“Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad”*.

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Que la señora **LINA MARIA SALCEDO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.789.860, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **LINA MARIA SALCEDO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.789.860, en el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora pública.

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"


ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en las páginas 55 a 57 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-04-15


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Marilexandra Amaya Martínez – Secretaria General 
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Paula Miranda Bohorquez Botero – Contratista STH



FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO	ADQBS-F-021
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	4
PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	31/12/2024

FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA		
Día	Mes	Año
20	1	2025

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-20250752		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas, que se adelanten en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.		
VALOR:	\$ 36.400.000	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/01/2025

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. RP	20025
FECHA RP	20/01/2025

III. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	POSITIVA	17/01/2025	17/01/2025

IV. ACTA

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LINA MARIA SALCEDO MESA		
	CARGO	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1020789860
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1118283396
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	NO APLICA		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NO APLICA

En Bogotá D.C. a los 20 días del mes 1 de 20 25 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACION	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACION	DÍA	MES	AÑO
	20	1	2025		30	4	2025

Para constancia firma por quienes intervinieron:

SUPERVISOR

CONTRATISTA



RE: SOLICITUD DE AVAL ORFEO FEBRERO JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA

Desde Ana Maria Chaquea Leal <ana.chaquea@ant.gov.co>

Fecha Lun 2025-03-03 21:52

Para Jennifer Mariana Gonzalez Barona <jennifer.gonzalez@ant.gov.co>

Realizando la validación correspondiente al usuario en el aplicativo Orfeo, se evidencia que no hay solicitudes pendientes de trámite con fecha de radicado anterior a la fecha de corte establecida desde la Subdirección (24/02/2025), por lo tanto, remito visto bueno solicitado para continuar con el trámite de cuenta de cobro para el mes de febrero 2025.

The screenshot shows the NTAL TIERRAS web application interface. At the top, there is a navigation bar with icons for home, search, folders, charts, help, and documents, along with the user name ANA MARIA CHAQUEA LEAL. Below this, there are tabs for 'Radicados', 'Expedientes', 'Administrativas', and 'Por vigencia'. The main content area is divided into two sections: 'Criterios de Búsqueda' (Search Criteria) and 'Resultado de Búsqueda' (Search Results).

Criterios de Búsqueda:

- Tipo de Consulta / Reporte: Radicados en Bandejas
- Dependencias: 430 - SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION D
- Usuario: JENNIFER MARI, Solo Acti
- Tipo de Radicado: -- Todos los Tipos de Radicado --
- Tipo Documental: -- No Agrupar Por Tipo de Documento

Resultado de Búsqueda:

RADICADOS EN BANDEJAS
REFLEJA LA CANTIDAD DE RADICADOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN LAS DIFERENTES BANDEJAS DE LOS USUARIOS.

RANGO DE FECHAS:	FECHA GENERACIÓN	DEPENDENCIA	TOTAL
Desde 2015-01-01 Hasta 2025-02-24	04/03/2025 02:50:57	430 - SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION	2

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

#	DETALLES
1	JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA Predeterminadas Personales Entrada 2

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the date 9:52 p. m. 3/03/2025 and language ESP LAA.

De: Jennifer Mariana Gonzalez Barona <jennifer.gonzalez@ant.gov.co>

Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 17:59

Para: Ana Maria Chaquea Leal <ana.chaquea@ant.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE AVAL ORFEO FEBRERO JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA

Cordial saludo Ana María, para informarte que en mi bandeja de entrada se encuentra al día, por lo que respetuosamente solicito tu apoyo para la expedición del paz y salvo del mes de febrero de 2025.

Fraternalmente,

JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA

Equipo Zonas de Reserva Campesinas

Subdirección Administración de Tierras de la Nación

Agencia Nacional de Tierras

Telefono: +57 (601) 5185858 Extensión : 1552

correo: jennifer.gonzalez@ant.gov.co

Edificio Torre SH Kr 13 54-55 Piso 2 Bogotá



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

Porcentaje Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

Plan de Pagos

6 Información presupuestal

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contr...

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	26 días de tiempo transcurrido (5/02/2025 10:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22 días de tiempo transcurrido (10/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.336.667 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	01	25 días de tiempo transcurrido (6/02/2025 6:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27 días de tiempo transcurrido (5/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.336.667 COP	Rechazado	Editar Detalle

9 Incumplimientos


Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
<input type="checkbox"/> JENNIFER MARIANAGONZALEZ BARONA2.pdf	JENNIFER MARIANAGONZALEZ BARONA2.pdf	Comprador	Descargar Detalle

Borrar

Cargar nuevo

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN		Fecha:	3/5/2025 11:06:05 AM
Pago No:	2	Total de Pagos	4	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA		Identificación:	1118283396
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Telefono de contacto:
			Correo electrónico:	jennifer.gonzalez@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO				
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250752	Fecha de Inicio:	20/01/2025	Plazo de Ejecución:
Periodo a pagar:	FEBRERO	No RP:	20025	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas, que se adelanten en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
Obligación 1. Brindar apoyo jurídico en la implementación, desarrollo y ejecución de los procesos y procedimientos misionales asignados a la Subdirección de Administración de Tierras, asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente y la aplicación de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoye jurídicamente en el desarrollo de los procesos y procedimientos a través de la elaboración de los puntos de control para las ZRC de Yumbo, Rovira y La Cumbre. Apoye en la proyección de las comunicaciones de las RI de la ZRC de La Cumbre.	Anexo_1478869_638766911833057761.pdf Anexo_1478869_638766912664396339.pdf Anexo_1478869_638766912791536131.pdf Anexo_1478869_638766912919407778.pdf Anexo_1478869_638766932457301450.pdf Anexo_1478869_638766932590740865.pdf Anexo_1478869_638766933240736263.pdf Anexo_1478869_63876693338341162.pdf Anexo_1478869_638766933471222454.pdf
Obligación 2. Proyectar, revisar y validar los actos administrativos relacionados con los procesos misionales de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoye en la revisión del PDS, elaboración de la memoria justificativa y el Proyecto de Acuerdo de la ZRC de Paz y Unión Campesina del Catatumbo.	Anexo_1478870_638766913960089577.pdf Anexo_1478870_638766914042743897.pdf Anexo_1478870_638766914145452369.pdf
Obligación 4. Apoyar la proyección, revisión y verificación de oficios, solicitudes, requerimientos, informes de seguimiento, conceptos jurídicos y demás instrumentos normativos relacionados con los procesos misionales de la Subdirección, en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoye en la proyección de las solicitudes de información de las ZRC de La Cumbre y Yumbo.	Anexo_1478871_638766923993765978.pdf Anexo_1478871_638766924089647503.pdf
Obligación 4. Asistir a las visitas de campo que sean requeridas dentro de los procedimientos de competencia de la Subdirección, asegurando desde el componente jurídico, el cumplimiento de la normatividad aplicable y en coordinación con el supervisor del contrato.	En este mes no se delegó esta obligación.	
Obligación 5. Participar, en reuniones, consejos, juntas o comités relacionados con el objeto del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoye en las reuniones dentro del componente jurídico para despejar dudas, aclarar situaciones legales y lograr el avance con los comités de impulso de las ZRC de Pandi, Rovira, San José de Urabá y La Cumbre.	Anexo_1478873_638766920541190063.pdf Anexo_1478873_638766920606916702.pdf Anexo_1478873_638766920688281615.pdf Anexo_1478873_638766920752592146.pdf
Obligación 6. Apoyar la socialización en territorio de los procesos y procedimientos de competencia de la Subdirección, asegurando la debida interpretación y aplicación de las normas legales vigentes, en coordinación con el supervisor del contrato.	En este mes no se delegó esta obligación.	
Obligación 7. Preparar, revisar, tramitar y/o compilar la información necesaria para responder o resolver: derechos de petición, acciones constitucionales, solicitudes y requerimientos elevados por entes de control o autoridades administrativas y judiciales, dentro de los términos de ley, que le sean designados a través del aplicativo de gestión documental ORFEO, relacionados con el componente jurídico, competencia de la Subdirección, en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoye en la elaboración de las respuestas a solicitudes, derechos de petición y requerimientos designados por el supervisor del contrato en el aplicativo ORFEO.	Anexo_1478875_638766905251177295.pdf
Obligación 8. Entregar al finalizar la ejecución del contrato los expedientes, bases de datos, documentación, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión, en coordinación con el supervisor.	Apoye en la actualización y organización de los expedientes de las ZRC Yumbo, La Cumbre y Rovira.	Anexo_1478876_638766925034697001.pdf Anexo_1478876_638766925112694586.pdf Anexo_1478876_638766925191739095.pdf
Obligación 9. Apoyar las actividades adicionales que le sean asignadas, siempre que guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.	Asistí a la reunión de planificación de los grupos que integramos el equipo de la ZRC para la vigencia 2025.	Anexo_1478877_638766915057843294.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA
--	----------------------------------



Documento Firmado Digitalmente

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$9,100,000.00 NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 488412335645 del banco DAVIVIENDA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$36,400,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$5,763,333.00 -
Valor Total:	\$30,636,667.00 -

Total Pagado	\$3,336,667.00 -
Saldo Actual:	\$27,300,000.00 -

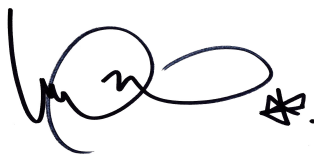
VALOR A PAGAR:	\$9,100,000.00 -
Menos este pago:	\$18,200,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$3,336,667.00 -	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	40.59%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LINA MARIA SALCEDO MESA	Nombre:	
No. Identificación:	1020789860	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-03, 06:34:52 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1070832632

Periodo Cotización: febrero de 2025

Periodo Servicio: febrero de 2025

PAGADO 03/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA		
Documento	CC1118283396	Dirección	CL 7 #13 - 48
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6693413
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	IGF	UMC	AVP	ACP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total			
CC 1118283396	JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA	59	00																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.640.000	\$ 582.400	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 3.640.000	\$ 455.000	2.436	\$ 3.640.000	\$ 88.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.126.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.640.000	\$ 3.640.000	\$ 3.640.000	\$ 0	\$ 582.400	\$ 455.000	\$ 88.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.126.100	\$ 0	\$ 1.126.100